



SADER

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

COORDINACION GENERAL DE GANADERIA

Nº de Oficio 116.- **00220** /2019

Ciudad de México, 1 de marzo de 2019

Designación de Instancias Ejecutoras y Fechas de Apertura y Cierre de Ventanillas del Programa de Fomento Ganadero 2019

De conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 5, 6 Fracción I, 8 y 9 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, así como en el Artículo 6 fracción III del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, la Coordinación General de Ganadería, en su carácter de Unidad Responsable, designa a las 33 Representaciones Estatales de la SADER como Instancias Ejecutoras del Programa de Fomento Ganadero, de los Componentes de Capitalización Productiva Pecuaria, Estrategias Integrales para la Cadena Productiva y el de Sustentabilidad Pecuaria. Con relación al Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, la Instancia Ejecutora es la Coordinación General de Ganadería.

Asimismo, determina que la fecha de apertura de ventanillas será el día 1 de marzo de 2019 y cerrará el día 17 de abril de 2019.

Para el Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, la Instancia Ejecutora es la Coordinación General de Ganadería, la ventanilla de atención estará ubicada en Avenida Municipio Libre No. 377, Piso 2-A, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03310, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles. Por su parte, las 33 Representaciones Estatales de la SADER, en su carácter Instancias Ejecutoras de los Componentes de Capitalización Productiva Pecuaria, Estrategias Integrales para la Cadena Productiva y de Sustentabilidad Pecuaria, determinarán la ubicación y horario de las ventanillas de atención mediante las convocatorias correspondientes.

Las Representaciones Estatales de la SADER y la Coordinación General de Ganadería, en su respectivo carácter de Instancias Ejecutoras, así como las solicitudes de apoyos, deberán apearse a lo establecido en los citados Acuerdos y en las demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA

COORDINADORA DIVISION MONREAL ÁVILA
DE GANADERÍA